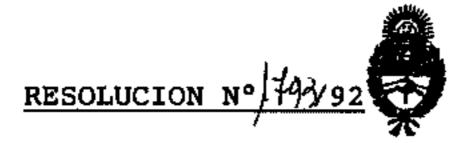
EXP.N°2663/92-SUPERINTENDENCIA



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires Bde www. Pede 1992.

Visto lo solicitado, teniendo en cuenta las conformidades prestadas, y las facultades delegadas por la resolución N° 1864/91,

SE RESUELVE:

1°) Adscribir por el término de 3 meses a los escribientes auxiliares, señorita María Soledad Albistur Villegas y Eduardo Guaita del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Economico N° 8 y de la Subdireccion de Notificaciones para la Justicia Nacional respectivamente.

2°) Vencido dicho plazo y en el caso de contar con la conformidad de sus superiores se podrá efectuar la permuta difinitiva de los citados agentes.-

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

SECRETARIO SUPERIA PROPERTA DI DICIAL DELLA CORTE SUPCERIA